

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0231] [10L/5100-0232] [10L/5100-0233] [10L/5100-0234] [10L/5100-0235] [10L/5100-0236] [10L/5100-0237]
[10L/5100-0238] [10L/5100-0239] [10L/5100-0240] [10L/5100-0241] [10L/5100-0242] [10L/5100-0243] [10L/5100-0244]
[10L/5100-0245]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0244]

OPINIÓN RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE DERRIBO DE LA ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS URBANÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Cantabria la petición de los afectados por la ejecución de sentencias de derribo para que sea la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo quien asuma temporalmente las competencias urbanísticas del Ayuntamiento de Argoños?

Santander, 25 de noviembre de 2020.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."